

VISTO Y CONSIDERANDO

La campaña Regional por el Hospital Interzonal, para que el Estado Provincial genere los mecanismos necesarios para la pronta resolución de las problemáticas edilicias, de insumos, laborales y de seguridad que hoy sufren tanto pacientes como profesionales y trabajadores del HIGA.

Que el hospital es de todos los distritos de la Zona VIII, por lo tanto todas las localidades hacen uso del mismo tanto en situación de accidente como por enfermedades crónicas, consultas, diagnósticos y tratamientos de alta complejidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS -----**

-----R E S U E L V E-----

ARTICULO 1º: ADHERIR a la campaña que promueve el Pedido de Amparo con motivo de defender la Salud Pública atento a lo manifestado en los vistos y considerandos de la presente.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

RESOLUCION N° 010

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 10 días del mes de junio
del año 2015.**